

**PALABRAS EN LA SESIÓN SOLEMNE
EN HOMENAJE AL DOCTOR
LUIS MARÍA OLASO JUYENT S.J.**

DR. ROMÁN J. DUQUE CORREDOR* (2010)

* Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

Del ideal de perfección que debe seguir un jesuita, de no ser “ni remisos ni tibios”, que Ignacio de Loyola, recomendaba a sus hermanos religiosos, en su Carta a los estudiantes de Coimbra del 7 de mayo de 1547, Luis María Olaso Juyent, fue uno de sus más cumplidos seguidores. Su vida fue testimonio del ideal ignaciano. Y en ello no fue tardo ni indiferente. Por el contrario, Olaso personificaba en su empeño el legado de San Ignacio de Loyola, de emplear aquello por lo cual Dios nos crió para la ayuda principalmente de nuestros prójimos. Y lo hizo con entereza y decisión, y, durante sus ochenta y un años de existencia terrenal como sacerdote jesuita, docente, jurista y defensor de los derechos humanos fue incansable en conseguir este propósito, porque sabía, por las lecciones de su Padre Fundador, que “lo que no alcanza un flojo en muchos años un diligente lo alcanza en breve tiempo”. Así nos decía, a sus alumnos “de prisa que el tiempo se acaba”, quizás porque recordaba que su Patrono decía “¡Como y tanto pensáis vivir!”, cuando alguno de sus tantos discípulos, al pedírsele una tarea decía que lo haría dentro de unos días, al igual que San Ignacio, como lo señala el Padre Luis Goncalves Da Camara en el Prólogo a la Autobiografía del Santo de Aizpeita.

A ese jesuita que nunca dio descanso a su cuerpo y a su espíritu para servir a sus prójimos, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales rinde hoy un Homenaje mediante una Sesión Solemne en el Paraninfo del Palacio de Las Academias, con ocasión de llegar a cuarenta y cinco años de haber egresado de la Universidad Católica Andrés Bello en julio de 1965, la Promoción de abogados, que lleva su nombre. Acto que cuenta con la presencia de integrantes de esa Promoción, de académicos, juristas, profesores, autoridades eclesiásticas y de invitados especiales. Con este motivo esta Academia cumple con honrar la memoria de ciudadanos prominentes de la República, que prestaron ser-

vicios notables en la creación y desenvolvimiento del Derecho patrio, y, en general de las Ciencias Políticas y Sociales, como lo señala su Ley de creación y su Reglamento. Y, Olaso, nacido en España, fue un venezolano porque, según sus propias palabras, “Venezuela era la tierra donde quería morir”. Y también un verdadero jurista porque poseía un “alma equilibrada”, “inteligencia aguda y profunda”, “sólida cultura” y “un profundo conocimiento de los complejos mecanismos de la conducta humana y de las variantes propias de la vida social”, y “una vida impecablemente ligada a la ética”, que son las condiciones, que en palabras de Tomás Polanco definen a los verdaderos juristas. Su Tesis de reválida de la Universidad de Los Andes, sobre “Derecho de gentes y comunidad internacional”, sus estudios de Introducción al Derecho, de Filosofía del Derecho y sobre derechos humanos, son prueba palpable de su condición de jurista nacional, que justifica la Sesión Solemne con que esta Academia ha querido honrar su memoria.

“De baja estatura”, como lo describió su biógrafo, Roberto Martialay, S.J., sin embargo, dio demostraciones de valor, por lo que “esa estatura fue la de un gran hombre”, como lo definió su hermano religioso el académico, José Ignacio Del Rey, en la Revista SIC de agosto de 1997. Su fortaleza lo hacía empinarse sobre sus pies hasta alcanzar el nivel de los más altos espíritus. Ello me lleva a recordar mi primera visita a la Basílica de Loyola, cuando me detuve a observar en su Altar Central, la estatua en plata de San Ignacio de Loyola, que en cumplimiento de un voto de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas fue realizada en Roma en 1741 por el valenciano Francisco de Vergara y ejecutada en plata por el platero alemán Josep Bauer, quien la firmó como Giuseppe Agricola, y que se colocó en dicho Altar en 1758. Recordé, al mirar el tamaño de la estatua, que José Ignacio Tellechea Idígoras, en su Libro “Ignacio de Loyola, solo y a pié”, decía de este Santo que lejos estamos de la verdadera imagen gigantesca de “este hombrecillo que no llega a un metro con sesenta”, y a mí se me reflejó entre los quintales de plata de su pequeña imagen, la figurita de otro jesuita pequeñín, Luis María Olaso. Que también por su obra y su pensamiento, al igual que Loyola, agigantó su figura, al subir y subir más allá de su propia estatura.

Olaso, como buen jesuita, no gustaba de la quietud y reposo de los monjes, sino que al igual que su Padre Fundador, debía “discurrir

de una parte a otra”; porque “quien no era bueno para el mundo, tampoco lo era para su Compañía”. Como dice, Chris Lowney, en su Libro “El liderazgo de los Jesuitas”, Olaso siguió a perfección el consejo de Loyola, de “echar por tierra las paredes del claustro” y de “sumergirse en la mar tormentosa de la vida cotidiana”. Es decir, “vivir con el pié levantado”, como Ignacio de Loyola resumía el pensamiento ignaciano de que “Todo el mundo será nuestro hogar”. Y si bien, no viajó “solo y a pié”, como, de acuerdo con sus biógrafos, si lo hizo el Padre Ignacio, de Azpeita a Venecia, el Padre Olaso, se vino acompañado y en barco de su Pamplona y Oña a otra Venecia, la pequeña, es decir, Venezuela, durante la cual ejerció su sacerdocio y la actividad docente, desde 1955 hasta el año de su muerte en 1997. En Venezuela, fue un peregrino, desde su despedida de su tierra natal, de esos a quien les cabe el verso de Manuel Machado: “Soy peregrino de hoy, no me importa dónde voy; ¿mañana? Nunca, quizás”.

Para quienes fuimos sus alumnos, Luis María Olaso, siempre será, como dice su biógrafo Roberto Martialay, “el padre bajito que subía al estrado cargado de libros”, y, a veces, llevando un grabador, agregaría yo, para enseñar “Introducción al Derecho”, que él prefería llamar “introducción filosófica al estudio del Derecho”, y Filosofía del Derecho, cuyas cátedras han desempeñado y desempeñan hoy con brillantez en nuestras Universidades algunos de sus alumnos. Olaso fue un universitario, que concebía el enfoque integral de la docencia universitaria, que según el Rector de la Universidad Católica Andrés Bello, Luis Ugalde, S.I, miembro de esta Academia, y a quien expresamos nuestro reconocimiento por sus veinte años de extraordinaria labor universitaria, como Rector de dicha Universidad, consiste en la espiritualidad y pedagogía ignacianas, de “enseñar a mirar y ver la realidad” y de “asumirla responsablemente, dejándose interpelar por ella”, de modo que la sociedad sea el corazón de la universidad, para que quien salga de ella sepa “lo que hay afuera, cuáles son las causas del malestar social y cómo se puede mejorar en su conjunto y específicamente en el área de su carrera profesional”. Olaso, fue un ejemplo vivo del “compromiso social de la universidad”, que se resume en el pensamiento ignaciano, contenido en las Constituciones de las Universidades de la Compañía de Jesús, de extender más universalmente el fruto de la verdad, aún más a los de

fuera de ella, por la misma razón de caridad con que se aceptan los Colegios. Por eso, Olaso, en su discurso de las Jornadas de Reflexión sobre Estudios de Derecho, en 1984, decía: “El jurista que queremos formar para la Venezuela del siglo XXI deberá ser poseedor de una formación social que primero llegue al corazón y al estómago pero jamás un técnico puro, ajeno a su contexto y realidad”.

En ese orden de ideas, si Olaso estuviera vivo, con seguridad, que coincidiría con el Mensaje del Padre Adolfo Nicolás, Superior General de la Compañía de Jesús, que dirigió al Encuentro Mundial de Rectores de Universidades Jesuíticas Iberoamericanas, de Ciudad de México, en abril de este año, de que la pura técnica lleva a “una superficialidad de leer menos, de pensar menos y de tener menos tiempo para discernir que hacer, y que los retos y desafíos de las universidades jesuíticas, es el de promover la profundidad del pensamiento e imaginación. De redescubrir y poner en práctica la “universalidad” de la educación superior; y de renovar el compromiso con el ministerio académico”. Olaso siempre se preocupó por incentivar el pensamiento crítico. Sus ensayos iusfilosóficos alertaban contra esa superficialidad técnica y formal que deja de lado los valores y reclamaba lo que el Superior General de la Compañía de Jesús denomina “la profundidad de pensamiento e imaginación”, que implica que la formación profesional no puede quedarse en la sola excelencia de la educación sino que debe convertir al estudiante en “personas solidarias en su totalidad”. Asimismo, Olaso, como expresé, reclamaba juristas de formación social y no técnicos puros, ajenos a su contexto y realidad. ¿No equivale ello a “la profunda interacción con lo real”, que el Padre Nicolás, en su Mensaje mencionado, destacaba como la “profundidad e imaginación de la tradición educativa ignaciana”?

En esa interacción con lo real, Olaso se preocupó por los peligros de la intolerancia en la educación, y con el máximo respeto por la diversidad, fue exponente del pluralismo en su ministerio sacerdotal, como académico y como funcionario defensor de los derechos humanos. Tenía presente los peligros del secularismo agresivo en la educación y fue ferviente partidario del diálogo entre las diferentes religiones y culturas, porque, el secularismo o el fundamentalismo, de cualquier signo,

“excluyen la posibilidad de un dialogo fructífero y una cooperación efectiva entre la razón y la fe religiosa”, en palabras de Benedicto XVI en su Encíclica “Caritas in Veritate”. Es propicio, entonces, este momento para manifestar nuestra solidaridad con nuestra Iglesia Católica y sus Pastores, especialmente con nuestro Cardenal, al reclamar en la más reciente Declaración de su Conferencia Episcopal el dialogo, la tolerancia y el respeto en la sociedad venezolana, como parte de esa interacción con la realidad nacional, que tiene a la paz y al pluralismo como valores fundamentales, y que deben guiar las relaciones entre los sectores públicos y privados.

Entendimos sus alumnos, en palabras del hoy distinguido Profesor Enrique Marín integrante de la Promoción, en su Discurso de graduación del 30 de julio de 1965, que la carrera de Derecho es una profesión de servicio a la Justicia y no instrumento para beneficio de los poderosos; y que ese enfoque llevó a designar al Padre Olaso epónimo de la Promoción que egresó ese día de la Universidad Católica Andrés Bello: “verdadero maestro”, en quien vimos “al hombre abnegado, al sacerdote humilde, que día tras día, en el aula o en su ministerio religioso volvía una y otra vez con apasionamiento a recalcar estas ideas fundamentales sobre las cuales se estructuró nuestra formación jurídica”. En efecto, Olaso, fue un sacerdote, quien, como lo señaló Su Santidad Benedicto XVI, en su Homilía de Clausura del Año Santo Sacerdotal, del día 11 de junio de 2010, siempre actuó como “mensajero audaz del Evangelio, ministro fiel de los Sacramentos y testigo elocuente de la caridad”.

Por Luis María Olaso Juyent, aprendimos sus discípulos y ahijados de Promoción, que para conseguir “un orden más justo y más humano”, ha de triunfar “la fuerza del Derecho” y no “el derecho de la fuerza”, como lo dejó escrito en la Ofrenda de su Libro “Introducción al Derecho”, que precisamente nos ofreció a sus alumnos, con el propósito de que a través de su lectura siguiéramos manteniendo el “diálogo-profesor alumno”, que quería se perdurara con sus obras; y, para que cuando lo volviéramos a releer, sintiéramos de nuevo que nos está “hablando” como “llevándonos de la mano”, para lo cual nos legó estos consejos:

“No pretendan representar los conceptos con la imaginación, porque una cosa es “entender” y otra “imaginar”.

Es una ilusión pensar que una definición o un párrafo aprendido “de memoria” está ya “entendido”.

Presten atención a los términos técnicos, ya que una cosa no se conoce con propiedad si no se conoce su definición precisa.

No se puede comprender todo de una sola vez, por lo que el cansancio originado por el esfuerzo del estudio exige dosificar éste convenientemente.

Solamente a base de un estudio constante y tenaz acompañado por una reflexión “personal” se puede adquirir el sentido jurídico, es decir, la facilidad para interpretar y conocer con personalidad los problemas específicos del Derecho.

Cada estudiante deberá encontrar “su propio método” de estudio, de acuerdo con sus posibilidades y aptitudes”.

Padre Olaso, los integrantes de su Promoción de 1965, cada vez que repetimos estas lecciones, le decimos: presentes.